

AVISA

Que mediante providencia calendada CATORCE (14) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), el Magistrado (a) OSCAR HUMBERTO RAMIREZ CARDONA, dispuso **ADMITIO** dentro de la acción de tutela radicada con el No. 11001220300020220503 00 formulada por NOHORA ÁLVAREZ DE CRUZ, CONTRA EL JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS,
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A
CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No
11-2019-00588-00.**

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 15 DE MARZO DE 2022 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 15 DE MARZO DE 2022 A LAS 05:00 P.M.

**MARGARITA MENDOZA PALACIO
SECRETARIA**

CARLOS ESTUPIÑAN



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2022-00503-00

Bogotá D.C., Catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

1. ADMITIR la presente acción de tutela promovida por la ciudadana *Nohora Álvarez de Cruz*, contra el *Juzgado Once Civil Circuito de Bogotá*.

2. VINCULAR a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado No. 11-2019-00588-00.

3. ORDENAR al *Juzgado Once (11) Civil Circuito de Bogotá*, notificar por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior y *remitir* el expediente, en copia digital.

4. CONCEDER a los accionados y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**OSCAR HUMBERTO RAMIREZ CARDONA
MAGISTRADO¹**

¹ La anterior providencia fue suscrita por el presidente del Tribunal Superior de Bogotá- en razón al permiso legalmente concedido a la Magistrada Ponente – Adriana Saavedra Lozada-

Firmado Por:

**Oscar Humberto Ramirez Cardona
Magistrado
Sala 002 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0b4498ad249ba26757d2342bfc9807c43adb04ca923d582e9707e10cb1e0631**

Documento generado en 14/03/2022 11:20:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**